



ACTA CD-27-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco, a las siete horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: PhD. Diego Luna, Decano encargado; PhD. Christian Vinueza, Subdecano; MSc. Susana Gallo, Vocal Docente Alterno; MSc. Christian Albuja, Vocal Docente Alterno; Srta. Melany Viteri, Vocal Estudiantil alterno PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; PhD. Renán Mena, Director de Posgrado; MSc. Pamela Estupiñán, Vicepresidente Asociación de Docentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobación de cargas horarias del semestre 2025-2026
- 2) Ratificación de las aprobaciones ad referendum:
 - Resolución RFMVZ-CP-SE02-002-2025, Aprobación del nuevo cronograma de actividades del Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública.
 - Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0329-R cambio de mallas Srtas. Nicole Caisapanta y Ericka Segura.
- 3) Aprobación Guía de Movilidad Académica 2025-2026

1) Aprobación de cargas horarias del semestre 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión extraordinaria de 18 de septiembre de 2025, conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-SUB-2025-0201-O, de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el PhD. Christian Vinueza, Subdecano quien indica: "Adjunto a la presente la asignación de carga horaria 25-26 para su consideración en Consejo Directivo".

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resuelven:

-Aprobar la Carga Horaria remitida por el señor Subdecano PhD. Christian Vinueza, con las siguientes observaciones:

- 1) Dr. Christian Albuja: no es posible asignar mas horas en prácticas y pasantías por el número de preprofesionales (10 alumnos).
- 2) Dr. Marco Cisneros: se le designa como miembro de la Comisión de Chatarrización y Baja de Bienes, en lugar del Dr. Javier Vargas.
- 3) Dr. Cesar Guanoluisa: Las 6 horas Clínica asignadas en su carga horaria las coordinará con el señor Subdecano, para apoyo en Coordinación de Clínica y Laboratorio Clínico, y se trabajará en conjunto con el Técnico Docente Patricio Cabrera.
- 4) Dra. Nadia López: se asignan 6 horas de Titulación, Coordinación de Titulación 10 horas, se retiran horas clínicas y horas de prácticas y pasantías



5) Dra. Gabriela Toro: La Dra. Susana Gallo, representante docente, manifiesta verbalmente que debido a la situación médica de la docente, se le dificulta asumir los tres paralelos asignados y solicita que el Técnico docente Patricio Cabrera, brinde el apoyo para las actividades de la asignatura.

6) Dr. Javier Vargas: se le asignará al trabajador Marcelo Carvajal, para que brinde su apoyo en las prácticas de la asignatura de Avicultura en el CEU.

7) Nota general: Solicitar que a través del señor Director de Carrera, informe a todos los docentes que tienen asignadas en su carga horaria horas de clínica, presenten una planificación a inicio del semestre académico, previa coordinación con el señor Subdecano y señor Director de Carrera.

2. Ratificación de las aprobaciones ad referéndum:

-Resolución RFMVZ-CP-SE02-002-2025, Aprobación del nuevo cronograma de actividades del Curso de Actualización de Conocimientos de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DEC-2025-1732-O, de fecha, 16 de septiembre de 2025, suscrito por el señor Decano Phd. Diego Luna, quien indica: "En respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-CPO-2025-0244-O, se aprueba Ad referéndum nuevo cronograma adjunto de actividades del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025, y posterior ratificación por consejo directivo.

Mediante Oficio No. UCE-FMVZ-CPO-2025-0244-O, se informa que: El Consejo de Posgrado en sesión extraordinaria de 15 de septiembre de 2025, conoció el nuevo cronograma de actividades del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025, con el inicio de clases el 22 de octubre de 2025.

El Consejo de Posgrado en unanimidad resolvió:

1. Aprobar el nuevo cronograma de actividades del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025 que se iniciará el 22 de octubre de 2025.

Solicitar al Dr. Diego Luna, Decano, la aprobación Ad referéndum del nuevo cronograma adjunto de actividades del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025 que se iniciará el 22 de octubre de 2025, pero antes se sirva firmar el cronograma, requisito para solicitar la parametrización en la Dirección Financiera y proceder al cobro de los aranceles respectivos.

Por los antecedentes expuestos, este Organismo por unanimidad resolvió:



- 1) Ratificar la aprobación Ad referéndum del nuevo cronograma adjunto de actividades del Curso de Actualización de conocimientos de la Maestría de Epidemiología y Salud Pública Veterinaria y de la Maestría en Producción y Sanidad Avícola -2025 que se iniciará el 22 de octubre de 2025.
- 2) Solicitar al señor Decano se sirva firmar el cronograma, debido a que es un requisito para solicitar la parametrización en la Dirección Financiera y proceder al cobro de los aranceles respectivos.

-Resolución N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0329-R cambio de mallas Srtas. Nicole Caisapanta y Ericka Segura.

Se conoce el Memorando Nro. UCE-FMVZ-DEC-2025-0185-M de fecha 16 de septiembre de 2025, suscrito por el PhD. Diego Luna, Decano, quien indica:

Mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0329-R del Consejo de Carrera de sesión ordinaria del 8 de septiembre 2025, el Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, comunica que, se ha conocido el oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-1561-O mediante el cual, remite para aprobación en primera instancia las solicitudes de cambio de malla 2013 a la malla 2019 de las señoritas: CAISAPANTA VARELA NICOLE BETSABE y SEGURA VEGA ERICKA JUDITH, mismas que no fueron tomadas en cuenta por error involuntario, y ha resuelto:

"Remitir al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para aprobación en segunda instancia, las solicitudes de cambio de malla 2013 a la malla 2019 de las señoritas CAISAPANTA VARELA NICOLE BETSABE y SEGURA VEGA ERICKA JUDITH".

Al respecto, comunico que, apruebo ad-referéndum las solicitudes de cambio de malla 2013 a la malla 2019 de las señoritas CAISAPANTA VARELA NICOLE BETSABE y SEGURA VEGA ERICKA JUDITH", por tratarse de un tema académico urgente. La ratificación de esta resolución se hará en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Ratificar la aprobación ad-referéndum dadas a las solicitudes de cambio de malla 2013 a la malla 2019 de las señoritas CAISAPANTA VARELA NICOLE BETSABE y SEGURA VEGA ERICKA JUDITH",

3. Aprobación Guía de Movilidad Académica 2025-2026

Se conoce la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0340-R de fecha, 16 de septiembre de 2025, suscrita por el PhD. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera, quien informa: Consejo de Carrera de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sesión ordinaria de fecha 15 de septiembre 2025, conoció a través de Dirección de Carrera, la Guía de Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2025-2026, para revisión y aprobación.

Al respecto, este Organismo en unanimidad, resolvió:



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

Aprobar en primera instancia, la Guía de Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2025-2026.

Remitir la Guía de Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2025-2026, al Dr. Diego Luna, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para aprobación en segunda instancia.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar en segunda instancia la Guía de Movilidad Estudiantil para el semestre académico 2025-2026.

Culmina la sesión a las 08h25, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

PhD. Diego Luna Narváez

DECANO (E)

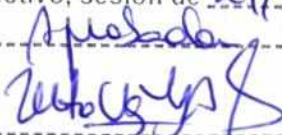
Dra. Martha Fajardo Albán

SECRETARIA ABOGADA (E)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 24/9/2025

Resolución: 

SECRETARIO - ABOGADO